



13 de agosto de 2025

(25-5078)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Salud (MINSAL)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: ☒ Todos los interlocutores comerciales ☐ Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: Propuesta de reemplazo del título xxx del reglamento sanitario de los alimentos para incluir la regulación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. Idioma(s): español. Número de páginas: 13 https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_00_s.pdf
6.	Descripción del contenido: La propuesta regula los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. En términos generales establece las definiciones pertinentes, sistema de trazabilidad de materiales y objetos y requisitos de rotulación de estos y regula los materiales y objetos plásticos y requisitos para el uso de materiales plásticos reciclados. Para mayor detalle revisar el documento adjunto a esta notificación.
7.	Objetivo y razón de ser: ☒ inocuidad de los alimentos, ☐ sanidad animal, ☐ preservación de los vegetales, ☐ protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, ☐ protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: ☐ de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): ☐ de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): ☐ de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): ☒ Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

☐ Sí ☐ No En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: • Declaración de conformidad https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_07_s.pdf • Especificaciones detalladas de las sustancias https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_06_s.pdf • Límite de migración específica para 2,2-bis(4-hidroxifenil)propano bis(2,3-epoxipropil)éter, en lo sucesivo denominado "BADGE" (diglicidil éter de bisfenol A; No CAS 001675-54-3), y algunos de sus derivados https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_05_s.pdf • Listas Positivas de Sustancias que Pueden Utilizarse para Elaborar Materiales Plásticos en Contacto Directo con Alimentos https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_04_s.pdf • Notas sobre la Verificación de la Conformidad https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_03_s.pdf • Restricciones aplicables a materiales y objetos plásticos https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_02_s.pdf • Restricciones para Grupos de Sustancias https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_01_s.pdf • Simulantes alimentarios https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/CHL/25_05270_08_s.pdf
10.	Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Por determinar. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Por determinar.
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: ☐ Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Por determinar. ☐ Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: ☒ Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 12 de octubre de 2025 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: ☒ Organismo nacional encargado de la notificación, ☐ Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Correo electrónico: sps.chile@sag.gob.cl
13.	Texto(s) disponible(s) en: ☒ Organismo nacional encargado de la notificación, ☐ Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Correo electrónico: sps.chile@sag.gob.cl